



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 50/2011.-

ZAPALLAR, 06 de Enero de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 03/2011, de fecha 04 de Enero de 2011, emitido por el Encargado de Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** a don **CESAR PUERTAS**, Cedula Nacional de Identidad N° Presidente de la Asociación Cultural y Social de Peruanos Residentes en Chile, para que realice la **1° FERIA DE ARTESANIA INTERNACIONAL COLORES DEL MUNDO**, a realizarse desde el 07 de Enero y hasta el 28 de Febrero de 2011, en la pista de patinaje, ubicada a un costado de la Sede Social de la Junta de Vecinos N° 1 de La Laguna de Zapallar, con un horario de funcionamiento desde las 10:00 horas y hasta las 24:00 horas.
- 2° **Se exime** del Pago de Derechos en virtud de lo Dispuesto en la Ordenanza Local Respectiva.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C:Permisos / Actividades

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Oficina de Transparencia.
- 3.- Archivo: Secretaría Municipal.

ADM / CTL / SEC / JUR / ffd-